



ACTA No. EXORD003/CT/SESECC/2023

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **once horas del día uno de septiembre de dos mil veintitrés**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sito en Calle Cristóbal Colón número 1128, colonia Centro; los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia: **Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: C. Jesús Cerqueda Hernández**, quien funge como Presidente, **C. María de Jesús García Estrada**, como Secretaria, **C. Joel Hugo Castellanos Santiago** Vocal A y la **C. Mirel Chelyn Martínez Nava** Vocal B, con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XIV, 25, 43 y 44 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracciones I y II y 123, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, del Título Segundo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista. -----
- 2.- Verificación de quórum legal. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Validación de los Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por el que conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, del sistema con los folios
 202017723000108, 202017723000109, 202017723000110, 202017723000111,
 202017723000112, 202017723000113, 202017723000114, 202017723000115,

En uso de la palabra, el Ciudadano **Jesús Cerqueda Hernández**, en su carácter de Presidente, manifiesta: Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción antes de comenzar con los puntos contemplados para orden del día de hoy, pasando lista de asistencia.-----

En uso de la palabra la Ciudadana Secretaria manifiesta: A petición del Presidente, el Ciudadano **Jesús Cerqueda Hernández**, se procede a desahogar **el punto número 1** del orden del día, pasando **lista de asistencia**.

En uso de la palabra la Ciudadana **María de Jesús García Estrada**, manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

1. C. JESÚS CERQUEDA HERNÁNDEZ	PRESENTE
2. C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA ESTRADA	PRESENTE
3. C. JOEL HUGO CASTELLANOS SANTIAGO	PRESENTE
4. C. MIREL CHELYN MARTÍNEZ NAVA	PRESENTE

Continuando con el uso de la palabra la Ciudadana **María de Jesús García Estrada**, manifiesta: Presidente, manifiesto a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentran presentes el total de cuatro integrantes que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por lo que es procedente declarar la existencia de **quórum legal** y con ello se tiene por desahogado el **punto número 2** del orden del día.-----

Haciendo uso de la voz el ciudadano Presidente **Jesús Cerqueda Hernández**, manifiesta: Señores integrantes que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las **once horas del día uno de septiembre de dos mil veintitrés, se instala la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2023** teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra la Ciudadana Secretaria manifiesta: como **punto**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

4.- Confirmación de la respuesta a las solicitudes de información pública con

		números	de	folio
202017723000108,	202017723000109,	202017723000110,		202017723000111,
202017723000112,	202017723000113,	202017723000114,		202017723000115,
202017723000116,	202017723000117,	202017723000118,		202017723000119,
202017723000120,	202017723000121,	202017723000122,		202017723000123,
202017723000124,	202017723000125,	202017723000126,		202017723000127,
202017723000128,	202017723000129,	202017723000130,		202017723000131,
202017723000132,	202017723000134,	202017723000135,		202017723000136,

recibidas a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). -----

5.- Asuntos Generales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

El ciudadano Presidente, **Jesús Cerqueda Hernández**, manifiesta lo siguiente: Ciudadanos que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el proyecto de Orden del Día, si no hay observaciones, la Ciudadana Secretaria **María de Jesús García Estrada**, consulte en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día. -----

La Ciudadana Secretaria manifiesta: Integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

La Ciudadana Secretaria, en uso de la voz informa al Ciudadano Presidente, que después de haber sometido a votación la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado; por lo que los integrantes del Comité de Transparencia adoptan el siguiente: -----

Acuerdo: Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia manifiesta: Ciudadana Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día; -----

En uso de la palabra la Ciudadana Secretaria **María de Jesús García Estrada**, manifiesta; gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 4** del Orden del Día tenemos **Validación de los Acuerdos por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la**

información	con	números	de	folio
202017723000108,	202017723000109,	202017723000110,		202017723000111.







OAXACA

Retomando el uso de la palabra el Ciudadano **Jesús Cerqueda Hernández**, manifiesta: integrantes de este Comité de Transparencia, de este sujeto obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública, recibidas a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se emitió en su oportunidad los Acuerdos respectivos para atender las solicitudes con números de folio: 202017723000108, 202017723000109, 202017723000110, 202017723000111, 202017723000112, 202017723000113, 202017723000114, 202017723000115, 202017723000116, 202017723000117, 202017723000118, 202017723000119, 202017723000120, 202017723000121, todos estos folios solicitan información del "Comité de Participación Ciudadana", recibidas a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo anterior con fundamento en el artículo 71 fracción III, 73 fracción II, 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, respecto a la solicitud de folios: 202017723000122, 202017723000123, 202017723000124, 202017723000125, 202017723000126, 202017723000127, 202017723000128, 202017723000129, 202017723000130, 202017723000131, 202017723000132, 202017723000134, 202017723000135, 202017723000136, en todos estos folios mencionados, solicitan información del "Comité Coordinador", recibidas a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracción III, 73 fracción II, 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se determina incompetencia y para cumplir con lo establecido por la Ley de la materia, por lo que mediante acuerdo del Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de Acceso a la Información, se dará respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en los siguientes términos:-----

N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	Folios: 202017723000108,	ESTIMADO SOLICITANTE:	ELABORACIÓN DE	Confirma



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

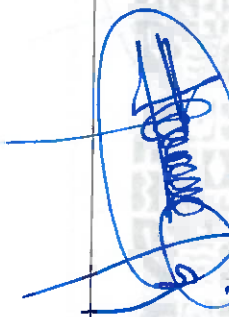



	<p>202017723000116, 202017723000117, 202017723000118, 202017723000119, 202017723000120 202017723000121.</p> <p>Mediante las cuales solicitan diversa información del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, además de que todos los folios antes transcritos, corresponden al mismo solicitante Mexiro A C</p>	<p>garantizar el derecho de acceso a la información en posesión, de los sujetos obligados; asimismo, establece que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley, en ese contexto, esta Secretaría únicamente se puede pronunciar por la que es de su competencia, dar acceso a los documentos que estén obligados a generar y que se encuentran en sus archivos de acuerdo a las facultades, competencias y atribuciones que le compete, es decir que sólo puede considerarse como información que pueda solicitarse aquella que documento en el ejercicio de las funciones otorgadas por la normatividad aplicable, y en el presente caso esta Secretaría no es competente para realizar la entrega de la Información que genere el Comité De Participación Ciudadana, conforme a lo establecido por el artículo 16 y 17 de la Ley Estatal de Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca, que cita lo siguiente: Artículo 16. "El Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, procurando que prevalezca la</p>		   
--	---	--	--	---

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

		<p>contratos de prestación de servicios por honorarios, en los términos que determine el órgano de gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva", por lo anterior, le informo que su solicitud la debe dirigir al Comité de Participación Ciudadana, en la siguiente dirección: https://cpc-oaxaca.org/ y al abrir el portal, busca el apartado "Contacto", le da abrir y por ese medio puede enviar sus solicitudes de información.</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 11, 54, 68, 69, 70 y 71, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente.</p>		
2	Folios: 202017723000122, 202017723000123, 202017723000124, 202017723000125, 202017723000126, 202017723000127, 202017723000128,	ESTIMADO SOLICITANTE: En atención a lo solicitado, me permito informarle que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) es establecer los principios, bases generales y procedimientos para	ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 31/08/2023	Confirma



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

<p>202017723000135, 202017723000136.</p> <p>Mediante las cuales solicitan diversa información del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, además de que todos los folios antes transcritos, corresponden al mismo solicitante Mexiro A C</p>	<p>obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley, en ese contexto, esta Secretaría únicamente se puede pronunciar por la que es de su competencia, dar acceso a los documentos que estén obligados a generar y que se encuentran en sus archivos de acuerdo a las facultades, competencias y atribuciones que le compete, es decir que sólo puede considerarse como información que pueda solicitarse aquella que documente en el ejercicio de las funciones otorgadas por la normatividad aplicable, solicita específicamente al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca, al respecto le informo que, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca: Son integrantes del Comité Coordinador:</p> <p><i>I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá; (REFORMADA, P.O. 16 DE ENERO DE 2018)</i></p> <p><i>II. El titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca;</i></p> <p><i>III. El titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción;</i></p> <p><i>IV. El titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;</i></p> <p><i>V. Un representante del Consejo de la Judicatura del</i></p>		   
--	---	--	--



		<p>Del fundamento antes citado, el Comité Coordinador lo conforman los Titulares y representante de diferentes entes de Gobierno, por lo tanto, esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, no cuenta con la información que genera cada uno de los integrantes del mencionado Comité Coordinador y que solo puede pronunciarse respecto de la información que genera, con fundamento en el artículo 126 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>No obstante lo anterior, la información que ha generado esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se encuentra publicada en el Portal Oficial, en la siguiente dirección: http://www.sesecc.oaxaca.gob.mx/ y que puede ser consultada en el apartado "comovamos", que al darle entrar, se pueden visualizar las Sesiones del Comité Coordinador, Comisión Ejecutiva, además de que los archivos son descargables.</p>		
Total				2

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, que previo análisis y lectura de las solicitudes **CONFIRMEN** las respuestas de las solicitudes:-----

Con números de folio 202017723000108,202017723000109,202017723000110, 202017723000111, 202017723000112, 202017723000113, 202017723000114, 202017723000115, 202017723000116, 202017723000117, 202017723000118, 202017723000119, 202017723000120, 202017723000121, 202017723000122,



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Secretaría y que todos los folios antes citados, fueron enviados por el mismo solicitante Mexiro A.C.-----

Una vez que los integrantes del Comité de Transparencia realizaron los comentarios respecto a las respuestas emitidas, por unanimidad Confirman la respuesta del de los folios

202017723000108,202017723000109,202017723000110, 202017723000111, 202017723000112, 202017723000113, 202017723000114, 202017723000115, 202017723000116, 202017723000117, 202017723000118, 202017723000119, 202017723000120, 202017723000121, 202017723000122, 202017723000123, 202017723000124, 202017723000125, 202017723000126, 202017723000127, 202017723000128, 202017723000129, 202017723000130, 202017723000131, 202017723000132, 202017723000134, 202017723000135, 202017723000136, se

informa que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción **No es competente**, para atender la Solicitudes de Acceso a la Información, en razón de lo anterior, se valida el Acuerdo: **CT-EXT/SESECC/03-2023**, por Unanimidad de Votos, con fundamento en el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirman las respuestas dadas a las solicitudes con números de folio:

202017723000108,202017723000109,202017723000110, 202017723000111, 202017723000112, 202017723000113, 202017723000114, 202017723000115, 202017723000116, 202017723000117, 202017723000118, 202017723000119, 202017723000120, 202017723000121, 202017723000122, 202017723000123, 202017723000124, 202017723000125, 202017723000126, 202017723000127, 202017723000128, 202017723000129, 202017723000130, 202017723000131, 202017723000132, 202017723000134, 202017723000135, 202017723000136,

recibidas en el Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

En uso de la palabra la Ciudadana Secretaria manifiesta, como **Punto número 5** del Orden del Día tenemos: **Asuntos Generales**.-----

Acto seguido el Ciudadano Presidente, pregunta a los asistentes. Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto?-----

A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que tratar.-----

En uso de la palabra el Ciudadano **Jesús Corcuera Hernández**, en su



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

extraordinaria, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente.-----

Razón por la que siendo las **11:40 horas con cuarenta minutos del día uno de septiembre de 2023**, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. - Doy fe. -----

Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.


C. Jesús Cerqueda Hernández.


C. María de Jesús García Estrada
Secretaria del Comité


C. Joel Hugo Castellanos Santiago
Vocal A del Comité


C. Mirel Chelyn Martínez Nava
Vocal B del Comité